I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1658 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1532 de fecha 14.07.2010 que autoriza contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público a las siguientes personas :

- Sra. Valeska González González, cédula de identidad Nº 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra S/Nº, comuna de Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010.
- Sra. Susana Díaz Urzúa, cédula de identidad Nº 14.248.024-7, domiciliada en Villa San Jorge, Pasaje Nº 6, casa Nº 2, Requínoa, quien prestará servicio de Encuestadora de la Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2010.

Los montos a cancelar por cada una será de :
Mes de Julio : $ 262.000 impuesto incluido, ya que este mes las encuestadoras trabajarán en forma extraordinaria los días Sábado 17, 24, 31 de Julio, cancelándose adicionalmente la suma de $ 10.000 por cada Sábado.
Mes de Agosto : $ 252.000 impuesto incluido, ya que este mes las encuestadoras trabajarán dos Sábados en el mes.
Mes de Septiembre : $ 232.000 impuesto incluido.
Total del Contrato $ 1.493.332 impuesto incluido.
Autoriza emisión de órdenes de compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 1593 de fecha 26.07.2010 que modifica Decreto Alcaldicio Nº 1532 de fecha 14.07.2010 en lo siguiente :
Los montos a cancelar por cada una será de :

DICE : Los montos a cancelar por cada una será de :
Mes de Julio : $ 262.000 impuesto incluido, ya que este mes las encuestadoras trabajarán en forma extraordinaria los días Sábado 17, 24, 31 de Julio, cancelándose adicionalmente la suma de $ 10.000 por cada Sábado.
Mes de Agosto : $ 252.000 impuesto incluido, ya que este mes las encuestadoras trabajarán dos Sábados en el mes.
Mes de Septiembre : $ 232.000 impuesto incluido.
Total del Contrato $ 1.493.332 impuesto incluido.

DEBE DECIR : Los montos a cancelar por cada una será de :
Mes de Julio : $ 262.222 impuesto incluido, ya que este mes las encuestadoras trabajarán en forma extraordinaria los días Sábado 17, 24, 31 de Julio, cancelándose adicionalmente la suma de $ 10.000 por cada Sábado.
Mes de Agosto : $ 252.222 impuesto incluido, ya que este mes las encuestadoras trabajarán dos Sábados en el mes.
Mes de Septiembre : $ 232.222 impuesto incluido.
Total del Contrato $ 746.666 impuesto incluido.

El Memo Nº 1308 de fecha 02.08.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de las personas que a continuación se individualizan :

- **Sra. Valeska González González, C.I. Nº 15.804.771-3**
- **Sra. Susana Díaz Urzúa, C.I. Nº 14.248.024-7**

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Valeska González González, cédula de identidad Nº 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra S/Nº, comuna de Requínoa, como Encuestadora Ficha de Protección Social, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, por un monto mensual de $ 262.222 impuesto incluido, (Julio), $ 252.222 impuesto incluido (Agosto) y $ 232.222 impuesto incluido (Septiembre), monto total del contrato $ 746.666 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 524634-179-SE09.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa, de la Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, cédula de identidad Nº 14.248.024-7, domiciliada en Pasaje 6, Casa Nº 2, Villa San Jorge, comuna de Requínoa, como Encuestadora Ficha de Protección Social, a contar del 01.07.2010 hasta el 30.09.2010, por un monto mensual de $ 262.222 impuesto incluido, (Julio), $ 252.222 impuesto incluido (Agosto) y $ 232.222 impuesto incluido (Septiembre), monto total del contrato $ 746.666 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 524634-180-SE09.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Ficha Protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo